

Inicio del Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-110-2023](#) de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la [Dirección General de Energía](#), con base en lo estipulado en el [artículo 5.1, inciso "a"](#) de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el [Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista](#) de los siguientes Grandes Usuarios y Comercializadora:

No.	GU CANCELADO	COMERCIALIZADORA REPRESENTANTE
1	JUGOS Y REFRESCOS, S. A.	SOLARIS GUATEMALA, S. A.
2	JORGE GEOVANNI VELASQUEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
3	UNISUPER, S. A.	MAYORISTAS DE ELECTRICIDAD, S. A.
4	ALMACENES DE GUATEMALA, S. A.	RECURSOS GEOTERMICOS, S. A.
5	PETER SCHOENFELD, S. A.	CONSORCIO ENERGETICO MAAYAT' AAN, S. A.
6	OPERADORA DE TIENDAS, S. A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
7	INVERSIONES CARPI, S. A.	ION ENERGY, S. A.
8	HULERAS UNIDAS, S. A.	ENEL GUATEMALA, S. A.
9	COMPAÑIA UNIVERSAL DE CAFE, S.A.	CONSORCIO ENERGETICO MAAYAT' AAN, S. A.
10	INDUSTRIA HARINERA GUATEMALTECA, S. A.	YA NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA
11	ABONOS AGRICOLAS, S. A.	YA NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA
12	MT TEXTIL, S. A.	YA NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA
13	PUMA ENERGY GUATEMALA, S. A.	YA NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA

No.	NOMBRE DEL AGENTE	ESTATUS
1	COMERCIA INTERNACIONAL, S. A.	YA NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA.

Guatemala 19 de abril 2023

